

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 004 2018 00120 02
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: MARIA EUGENIA GONZALEZ BOLAÑOS – ANA RUT CAICEDO VELASCO - JAVIER ANTONIO ORTEGA MUÑOZ¹
Demandado: LUIS ORLANDO MEDINA GUTIERREZ (propietario)² – DIEGO FERNANDO CHAVARRO ASTAIZA (conductor)³ – SOTRACAUCA S.A.⁴
Asunto: Prórroga inciso 5 artículo 121 C.G.P.

Popayán, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible emitir sentencia de segundo grado en el asunto de la referencia, en razón al número de procesos que se encuentran en turno y que anteceden al presente, a más de las acciones constitucionales, de conformidad con la facultad prevista en el **inciso 5º del artículo 121 del C.G.P**; se procederá a prorrogar el término para resolver la instancia por seis (6) meses más.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (06) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Por conducto de apoderado: DR. ANDRES JOSE CERON MEDINA – Dr. RODRIGO ANDRES CUERVO GONZALEZ (apoderado sustituto) – Correo electrónico: abogadoscm518@hotmail.com – Teléfono: 8233595 – 8231501

² Dra. ANDREA RESTREPO CALDERON – Correo electrónico: infosotracauca@hotmail.com – sotracauca@hotmail.com - arest05@hotmail.com

³ Dr. MEDARDO MAURICIO LEMOS PAZ – Correo electrónico: mauricio.lemos1961@hotmail.com - Teléfono: 8320577

⁴ Dr. JESUS HERNEY QUICENO RIOS – Correo electrónico: jherneyqr@hotmail.com - Celular: 321 812 3373

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ
SECRETARIA